

Radicado: 2022-085

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 681

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, once de mayo de dos mil veintidós

Dentro del presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovida a través de apoderado judicial por **BLANCA NELLY CORTÉS FRANCO** en contra de **ELIGIO DE JESÚS CORTÉS SALAZAR**, se requiere a la parte interesada para que indique los trámites adelantados referentes al perfeccionamiento de las medidas cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

S.M.V.R.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b93c1efd97c39c1d67d365ec01f106feca0586af4624a61e8fb8d6ca5c3b4ab7**

Documento generado en 11/05/2022 04:04:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>